

Estimados afiliados,

Os informamos de la reunión que tuvo lugar ayer con la empresa, tercera del período de consultas, así como las propuesta que SITCPLA hizo a la empresa para evitar la inaplicación de las condiciones de convenio.

Antes de entrar en la propuesta que hicimos, así como informaros de las que hicieron el resto de secciones sindicales, nos gustaría que supierais que la empresa no ha facilitado la información solicitada, por lo que no hemos podido contrastar la necesidad real de esta medida.

Nuestra propuesta ha sido:

- Congelación salarial en el 2013 hasta el 2,5%. Si el IPC fuese mayor se nos debería abonar la diferencia y todo ello con la condición de que el ejercicio fiscal del 2012-2013 terminase con pérdidas. Os recordamos que la tabla salarial actual es del año 2010, y la renuncia a la congelación salarial sería a partir de una tabla salarial actualizada a la fecha de imposición de la medida.
- Con respecto a la compensación de mejora a la Seguridad Social, hasta el tercer día aceptaríamos que no se nos pagase nada, pero a cambio de que no se nos solicitase justificante medico. Ello no significaría que los TCPS faltasen cuando quisiesen, porque a parte de nuestra gran profesionalidad la nueva reforma faculta a la empresa a la extinción objetiva del contrato por faltas de asistencia al trabajo, aún justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos, o el 25% en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses. Lo que se pretende es que ya que estamos enfermos y no representamos un coste para nadie que no se nos obligue a deambular por las consultas de los médicos de la seguridad social y podamos permanecer en el reposo necesario.

Con respecto al resto de sindicatos, USO no presentó ninguna propuesta al considerar que le faltaba la documentación requerida.

CCOO presento la siguiente propuesta:

- Prescindir de las bandejas y comidas calientes en vuelos de corto y medio radio.
- En los vuelos de más de 10h solo una comida , dejando los de duración superior una bandeja caliente y otra fría.
- En los cursos de refresco la empresa dejaría de pagarnos las comidas y pasaríamos a pagarlas nosotros como sucede actualmente con los TCPS eventuales.
- Los TCPS indefinidos renunciarían al segundo par de zapatos anual.
- Desaparecería la comisión gusto+.
- Eliminación del derecho a acogerse a las 50h .
- Reducción de prendas de uniformidad en proporción a su grado de ocupación.
- El personal eventual no devuelva la uniformidad.

SITCPLA decidió no adherirse a esta propuesta (USO tampoco) porque consideramos que no se deben presentar ofertas sin saber el alcance económico de las mismas. La empresa se negó a facilitar el coste de las comidas de los TCPS (¿ porqué?) y hasta que no lo hagan consideramos que no podremos valorarlo.

La propuesta de que pagemos nuestras comidas en el curso tiene un coste para la empresa ridículo y desde SITCPLA nuestros esfuerzos se centran en que los TCPS eventuales pueden tener el mismo trato que los indefinidos. Con respecto a los zapatos pasa algo parecido. La suma de ambas propuestas representa un ahorro de unos 83 000 euros que sobre el total de los costes de los TCPS representa el 0.15%.

Por último el derecho a acogerse a las 50h que tan merecido tienen nuestros compañeros que han volado tantos años en unas condiciones difíciles de imaginar para muchos, a saber, sin Convenio propio ni 16 B, sin descansos, en maratónicas jornadas... representan un coste del 0.55% del total. También hay que tener en cuenta otra variable. Las horas que ellos no volaban las volaban TCPS eventuales con niveles salariales más bajos. ¿Cómo se cuantifica ese ahorro para la compañía? Además, esas 15 horas al mes multiplicadas por las 44 personas a 50h nos dan 660h al mes, que son las que dejarían de hacer algunos TCPS eventuales. ¿De cuántos

contratos menos estamos hablando?, aunque los cálculos son aproximados podríamos hablar de 10 contratos al mes de TCPS eventuales.

De todos modos, muchos compañeros acogidos a 50h ya nos han transmitido su deseo de prescindir de ese derecho, que insistimos no tiene tal repercusión económica, si con ello se beneficiase al resto de TCPS. ¡Qué lección de compañerismo!

En conclusión, la empresa pretende quitarnos el 15% del sueldo (aparte del 8 % de IPC de los distintos años) y las propuestas de CCOO ni de largo llegarían al 1% empeorando nuestra calidad de vida y limitando la contratación de eventuales (10 personas cada 6 meses). Sobran comentarios.

Por parte de SITCPLA vamos a seguir trabajando por el beneficio de todos y estaremos siempre abiertos a todas las propuestas. Por último, recordaros que seréis vosotros los que decidiréis mediante votación, si ratificáis lo que vuestros representantes firmasen en caso de acuerdo. LA DECISIÓN SERÁ DE TODOS LOS AFILIADOS.

Os recordamos que el lunes tendrán lugar Asambleas informativas en Madrid, en el resto de bases os informarán los delegados de cada una de ellas. Os dejamos claro que antes de tomar una decisión, las personas que han negociado con la empresa, acudirán a todas las bases.

Quedamos a vuestra entera disposición para cualquier aclaración.

Recibid un cordial saludo,

SECCIÓN SINDICAL SITCPLA AIR EUROPA